

Gobierno del Estado de Guanajuato**Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-11000-19-0768-2020

768-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,378,318.6
Muestra Auditada	1,378,318.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en el Gobierno del Estado de Guanajuato, fueron por 1,378,318.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra del 100% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. El resultado de la evaluación al Control Interno instrumentado por la Secretaría de Hacienda del Estado de Guanajuato se presenta en el resultado núm. 1 de la auditoría 774-DS-GF con motivo de la fiscalización de los recursos del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” (FAFEF).

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) del Estado de Guanajuato recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de un Fideicomiso, la totalidad de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 por 1,820,732.8 miles pesos, de acuerdo con las compensaciones determinadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP). De estos recursos, 442,414.2 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado y 1,378,318.6 miles de pesos al estado, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva, así como sus rendimientos financieros generados por 1,403.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), por lo que se obtiene un total disponible por 1,379,721.7 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SFIA dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FEIEF 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,379,721.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría); asimismo, se comprobó que se contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SFIA, no dispone de los registros contables y presupuestales de las erogaciones debido a que no ejerció los recursos disponibles al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), del FEIEF 2019 por 1,379,721.7 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El estado de Guanajuato recibió de la Federación 1,820,732.8 miles de pesos por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019, de los cuales 442,414.2 miles de pesos se le transfirieron a los municipios del estado y 1,378,318.6 miles de pesos administró el estado y, al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), se produjeron rendimientos financieros por 1,403.1 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible por 1,379,721.7 miles de pesos del FEIEF 2019.

De estos recursos, al 31 de marzo de 2020, (fecha de corte de la auditoría), se determinó que no han sido aplicados, debido a que se transfirieron a una cuenta de inversión, los cuales, a la fecha continúan en la misma.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,378,318.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de marzo de 2020, el Gobierno del Estado de Guanajuato no ha aplicado los recursos, debido a que se transfirieron a una cuenta de inversión, los cuales, a la fecha continúan en la misma.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) del Gobierno del Estado de Guanajuato.